

ACTA N° 1428: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Buenos días, siendo las 10:55 horas damos por inicio una nueva Sesión del Concejo Deliberante. Existiendo quórum reglamentario, en primer lugar vamos a invitar al Concejal Carlos Gómez al izamiento de la Bandera”. Aplausos. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Comenzamos con el primer punto de los Asuntos Entrados y Orden del Día”. **1º) Aprobación Acta N° 1427:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, comenzamos entonces con el punto número dos, Informe de Presidencia. El jueves 17 de mayo a partir de las 10:30 horas, desarrollamos la última Sesión Ordinaria. La Concejala Andrea Ochat asistió, en esa mañana, a la charla que brindó el Espacio de la Memoria de Rafaela, en la Escuela N° 445 Carlos Steigleder, en relación a los golpes militares que se produjeron en nuestro país. A partir de las 19:30 horas, esta Presidencia asistió a la reunión de la Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales, donde se expuso todo lo realizado por este Concejo Deliberante en relación al aumento de las tarifas, reunión que habíamos mantenido una semana atrás. El viernes 18 de mayo, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero y el Concejal Leandro Lamberti asistimos al Acto de apertura de ofertas para las obras de reacondicionamiento del Canal Vila Cululú. El lunes 21 de mayo, en el mismo lugar, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero, y los Ediles Carlos Gómez y Oscar Trinchieri, participamos de la charla que brindó Owen Crippa, en el marco del 36° aniversario de su recordada y reconocida hazaña en la guerra de Malvinas. El Concejo, en esa oportunidad, entregó al Intendente Toselli, el croquis que dibujó Owen Crippa en esa proeza militar, para que pueda ser exhibido, de ahora en adelante, en el Museo y Archivo Histórico Municipal “Basilio María Donato”. El martes 22 de mayo, desde las 07:00 horas, realizamos nuevamente, en este Recinto, Trabajo en Comisión. Y por la tarde, la Concejala Andrea Ochat participó de una nueva reunión de la mesa de trabajo permanente en torno a la Ordenanza N° 2605, sobre tenencia responsable de mascotas. También en esa jornada, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, junto al Concejal Oscar Trinchieri participamos del lanzamiento del primer taller, en el marco del “Programa de vinculación público privada para el desarrollo”, con el acompañamiento y guía del Grupo De Fundaciones y Empresas y la interacción de diferentes actores locales. El miércoles 23 de mayo, a partir de las 13:30 horas realizamos nuevamente trabajo en Comisión. En primer término nos reunimos con representantes de distribuidoras de alimentos locales, en virtud de una nota elevada a este Cuerpo, y además, con el acompañamiento de la Señora Lilia Yacomosky y personal de ASSAL Sunchales. Luego recibimos a periodistas deportivos y representantes de entidades deportivas de la ciudad, para la entrega, o mejor dicho, para la elección del candidato para la entrega de la beca al deportista sunchalense para

el año 2018. Por su parte, el Concejal Leandro Lamberti participó del acto realizado en el Palacio Municipal, donde se procedió al sorteo de cinco viviendas que construirá U.P.C.N. en lotes donados por el Municipio. El jueves 24 de mayo, a las 13:30 horas, realizamos trabajo en Comisión. Por la noche, en representación de este Cuerpo, junto a la Concejala María José Ferrero asistimos a la cena del 108º aniversario del Club Deportivo Libertad. El viernes 25 de mayo, el Concejo Municipal en pleno participó del acto protocolar realizado por un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo. En ese día, el Concejal Carlos Gómez procedió a la entrega, en el CET de Atilra, de la Declaración de Interés Ciudadano y Deportivo, en el marco de la visita de la SELECCIÓN ARGENTINA DE TAEKWONDO ITF, con miras al Campeonato Mundial Belarus 2018. El lunes 28 de mayo, la Concejala Andrea Ochat asistió a una nueva reunión de la Comisión de Niñez. El martes 29 de mayo, a partir de las 07:00 horas, realizamos nuevamente trabajo en Comisión. El miércoles 30 de mayo, a partir de las 13:30 horas, realizamos trabajo en Comisión. Esta mañana, previo a la Sesión, esta Presidencia asistió al acto de apertura del 5º Encuentro Internacional de Derecho Laboral organizado, entre otras entidades, por Atilra y el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe, en donde tuvimos también oportunidad de entregar la resolución que hoy en realidad vamos a estar aprobando, de Interés Ciudadano de dichas jornadas que se van a estar desarrollando durante el día de hoy y el día de mañana, como decía, en el CET de Atilra. Bien, siendo estos los puntos del Informe de Presidencia. Pongo a consideración de los Concejales algún comentario". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Simplemente para destacar algo que usted comentó dentro de las actividades que tuvimos y que tiene que ver con esta puesta en marcha, yo iría de una suerte de nuevo plan estratégico para la ciudad, y a partir de esta iniciativa que llevó adelante la Fundación Sancor Seguros, que usted mencionaba y refiere a estas actividades vinculadas al trabajo público/privado y que tuvo que ver con esta iniciativa de la Fundación Sancor que se sumó la Municipalidad, en particular el Ejecutivo, y también ADESU del cual integramos la Comisión y que quiero destacarlo porque no solamente el evento que participamos algunos Concejales del lanzamiento, sino también me tocó participar en el taller que se hizo al otro día, y fue muy rico, a partir de primero, una presencia masiva de representantes de instituciones intermedias, fue gratamente sorprendente porque fueron más de sesenta personas y con un grado de interés de todos por trabajar y ver de qué manera juntos entre el sector público y el sector privado, la sociedad civil, podemos decir de alguna manera, en términos de los que integran instituciones intermedias, de la producción, del comercio, instituciones vecinales, educativas, ha sido muy rico y es un elemento, es un aspecto con un espacio fantástico para que lo podamos ir recorriendo todos porque es precisamente allí donde ponemos sobre la mesa y debatimos e intercambiamos en forma constructiva, los que integramos, con algún grado de responsabilidad, los distintos ámbitos públicos/privados; y plantear claramente un rumbo, fijar objetivos, de mediano y largo plazo pensando en la ciudad para nuestros hijos y quería destacarlo porque fue muy rico, fue el primer taller y que en los, seguramente, se estará informando en los próximos talleres y realmente sería muy interesante que también participemos todos los Concejales porque obviamente que cuanto más miradas tengan los aspectos que se pueden sumar a los que se vienen desarrollando y los que se han hecho, va a ser cada vez más rico y

seguramente más interesante para los próximos años y el desarrollo integral de la ciudad. Nada más”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Para hacer una ampliación con respecto a mi participación en el sorteo de las viviendas del Gremio de U.P.C.N. para sus afiliados. Esto hay que recordar, que había sido, previamente, donado, cinco terrenos a través de una Ordenanza que aprobó este Concejo en pleno entendiendo que era una herramienta más esta interacción entre el Estado y, en este caso una Institución Civil como es un Gremio, para poder llegar a soluciones habitacionales para gente de Sunchales. Realmente, además de lo emotivo del acto que siempre, indudablemente son las cosas más lindas que, por lo menos lo digo en lo personal, nos toca pasar en este transitar por el ámbito público, cuando uno puede ver de la manera en la cual una persona se emociona cuando recibe una vivienda. También quería destacar el compromiso de los directivos del Gremio, al conversar con el Intendente Municipal con los que estábamos ahí, representado al Estado de, en el caso que surjan, otras opciones de terrenos que pueda haber aquí en la localidad de Sunchales para cedérselos al Gremio, ellos podrían seguir avanzando con la construcción de más viviendas para sus afiliados. Quería decir eso porque me parece que es muy importante y me parece que es, no le va a solucionar el problema a todo el mundo, pero sí evidentemente va a ir dando soluciones a personas que realmente de otra manera sería muy difícil que puedan acceder a su vivienda, así que realmente me parece que es algo a tener en cuenta. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Si ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra, vamos a continuar con el punto número tres”.

3º) Correspondencia recibida: Secretaría procede con su lectura: - De Asamblea Sunchales, saludando al Concejo Municipal por el 45º Aniversario de su funcionamiento en la ciudad y felicita a la comunidad sunchalense por defender el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. -De Fundación Atilra invitando al 5º Encuentro Internacional de Derecho Laboral titulado “El trabajo en los tiempos actuales – nuevos desafíos”. -De la Comisión de Empresarios Industriales de Sunchales invitando a participar de la jornada “Día Pyme” la que se llevará a cabo el día 04 de junio en el Hostal del Parque Casic. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien. Antes de continuar con el próximo punto quiero poner a disposición o a consideración mejor dicho de este Cuerpo la moción de incorporar por Artículo 61º) de nuestro Reglamento como últimos dos puntos de los Asuntos Entrados los Expte. Nº 00182 y 00183 DB”. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Continuamos entonces con el punto número 4º)”. **4º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 00169 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Aguas y Procesos S.A. Solicita el apadrinamiento de espacios verdes municipales. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Hay dos Ordenanzas que están vigentes y que dan diversas opciones para el apadrinamiento de Espacios Verdes Municipales, por eso es moción que la nota ingresada sea remitida a la Secretaría correspondiente para que sea analizada y se contacten, en este caso, con la empresa que está pidiendo el apadrinamiento de un espacio verde”. Hace uso de la

palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces del Concejal Lamberti, la remisión de la respectiva nota al Ejecutivo”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00172 NP. **Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** René Guibert gerente de “Corralón 8 de septiembre S.R.L.” Solicita información referida al concurso público para la ejecución de la obra “16 Viviendas Plan de Ahorro Municipal”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Este proceso de llamado a licitación o a concurso público, como lo dice la nota, para la ejecución de la obra de “16 Viviendas de Plan Ahorro Municipal” fue llevado adelante por el Instituto Municipal de la Vivienda, por sus Directores y por el personal del Instituto. Así que la moción es remitir esta nota al Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda solicitándole también, por supuesto, una repuesta al tema planteado”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción del Concejal Lamberti la remisión de la presente nota al Instituto Municipal de la Vivienda para que proceda a la contestación”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00174 NP. **Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Dr. Leandro Migliori en representación del Sr. Rubén Torres. Solicita reunión conjunta con el Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de arribar a una solución al problema que padece su vivienda afectada por la traza del Canal. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Si bien, esto ya lo hemos charlado en Comisión ayer, bueno, yo pediría el pase a Comisión para ver bien los puntos para tratarlo con el Departamento Ejecutivo y también tendríamos que ver con la Provincia para hablar sobre este tema, porque no afecta solamente al Municipio, sino a la Provincia. Así que solicito su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es así como dice el Concejal Gómez, habiendo analizado un poco el contenido de la nota, advertíamos de que es una cuestión que tiene que ver con más con jurisdicción provincial, no obstante eso, también considero y comparto que deberíamos remitirla a Comisión para luego considerar su derivación a las Áreas que correspondan. Entonces, es moción del Concejal Gómez la derivación a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00175 NP. **Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Daniel Breques. Solicita habilitación municipal. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta es una nota que también deberemos estar analizando y que tiene que ver con una cuestión planteada que tiene injerencia con el Área de Control de ASSAL, por lo tanto mociono su pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00181 NO. **Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente. Remite copia de la Resolución 186/2018 del Ministerio de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta es una nota remitida por el Área de Obras, Servicios y Ambiente que tiene que ver con una Resolución del Ministerio de Medioambiente de la Provincia de Santa Fe en relación al traslado o a la factibilidad del traslado de la Planta de Tratamiento de Residuos. Nosotros, como ustedes recordarán, tenemos notas presentadas al respecto, informe presentado también por el Área de Obras, Servicios y Ambiente, respecto a los informes de factibilidad y todos los estudios que se han realizado. Por lo tanto mociono incorporar a sus antecedentes”. Aprobado por unanimidad. Continúa haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fer-**

nando Cattaneo (PJ): “Bien, comenzamos entonces con el punto número cinco”. **5º) Respuesta del D.E.M. a Minuta de Comunicación:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 00171 D.E.M. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. “Sunchales, 15 de mayo 2018. Sr. Presidente, Fernando Cattaneo, Concejo Municipal, Sunchales – Provincia de Santa Fe. Ref: Respuesta Minuta de Comunicación Nº 761/2018. De nuestra consideración: Quien suscribe, Leopoldo Bauducco, Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia: - A la Minuta de Comunicación Nº 761/2018 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal información en relación a la situación de árboles en determinadas calles de la ciudad. En tal sentido, se informa: 1 – Calle 19 de Octubre Nº 66: se trata de un pino o casuarina en estado decrepito (totalmente seco), de gran porte. Este ejemplar constituye un riesgo para el lugar ya que podría caer causando daños a la propiedad y/o a las personas. Se resolverá su extracción y retiro dentro de los próximos 10 (diez) días hábiles. 2 – Calle Presidente Illia Nº 163: se trata de un jacarandá de gran porte, con raíces superficiales que levantan la vereda. Dado el procedimiento que exige la Ley Provincial Nº 9004, se incluirá el pedido de extracción para el Plan de Arbolado 2019. Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. Leopoldo Bauducco, Secretario de Obras, Servicios y Ambiente de la Municipalidad de Sunchales”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Esta es una respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a una Minuta emanada por este Cuerpo de autoría de la Concejala Ferrero, por lo tanto mociono incorporar a sus antecedentes”. Aprobado por unanimidad. Continúa haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Comenzamos con el próximo punto, el punto número seis”. **6º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 00173 C. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** María José Ferrero. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar las obras que permitan el mejoramiento del tránsito peatonal entre la intersección de calle Montalbetti y calle Gaby Miretti, consistentes en la construcción de puente peatonal sobre curso Canal Norte con acceso habilitado para distintos tipos de movilidades. **ARTICULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la demarcación de la senda peatonal que continúe el puente peatonal. **ARTÍCULO 3º:** Autorízase al D.E.M. a través de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente a desarrollar el proyecto técnico pertinente a la realización de esta obra. **ARTÍCULO 4º:** Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. **ARTÍCULO 5º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero (Cambios):** “El Proyecto de Ordenanza consta del siguiente articulado. Artículo 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar las obras que permitan el mejoramiento del tránsito peatonal entre la intersección de calle Montalbetti y calle Gaby Miretti, consistentes en la construcción de un puente peatonal sobre curso Canal Norte con acceso habilitado para distintos tipos

de movilidades. Artículo 2º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la demarcación de la senda peatonal que continúe el puente peatonal. Artículo 3º): Autorízase al D.E.M. a través de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente a desarrollar el proyecto técnico pertinente a la realización de esta obra. Artículo 4º): Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. El Artículo 5º) es de forma. Los fundamentos de este Proyecto de Ordenanza es que el tránsito en las mencionadas calles es constante, considerando que se encuentra el Club Atlético Unión y la Villa Deportiva del Club Atlético Unión, en donde se llevan a cabo la práctica de diferentes actividades deportivas, además de ser utilizado por Instituciones Educativas de la ciudad para que sus alumnos practiquen educación física, por lo cual la circulación es continua, sobre todo de niños, que deben circular por la calle poniendo en peligro la circulación y siendo susceptibles a accidentes. Otro factor importante para la determinación de dicha obra, es la tradicional Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, que se realiza anualmente y en la que participan miles de niños, por lo cual se torna más peligrosa la circulación. Es por ello que se considera necesaria la construcción de un puente peatonal, para que los peatones puedan transitar con total tranquilidad, sin tener que caminar por la calle. Para ubicarlos un poco en el sector es sobre el Canal Norte entre la calle Mitri y Gaby Miretti la continuación de Montalbetti que después hace como un codito hacia 9 de Julio. Así que considero que es importante y pido su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces, de la Concejala Ferrero el pase a Comisión del referido Proyecto”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00176 FPCyS. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Andrea Ochat. **Adhesión:** Carlos Gómez y Leandro Lamberti. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** Créase el programa de recolección de residuos en escuelas rurales bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno. **ARTÍCULO 2º:** Las escuelas rurales del distrito Sunchales que participen de este programa deben separar y disponer sus residuos según la siguiente clasificación: a) Orgánicos. b) Inorgánicos recuperables. Los que deberán separarse según materiales, por ejemplo: papel, vidrio, plástico, etc.; de acuerdo a lo solicitado por el DEM. c) No recuperables. **ARTÍCULO 3º:** Los residuos orgánicos deberán ser tratados en el predio del establecimiento educativo. Se sugiere utilizarlos para producción de compost en el marco de proyectos escolares ecológicos. **ARTÍCULO 4º:** La municipalidad de Sunchales debe retirar de cada establecimiento educativo rural los residuos inorgánicos recuperables y no recuperables, debidamente separados y dispuestos para el traslado, una vez por mes. **ARTÍCULO 5º:** El DEM, a través de las áreas que corresponda, debe brindar la capacitación y asesoramiento necesario y adecuado a toda la comunidad educativa, pudiendo articular para ello con agrupaciones ecologistas u organismos vinculados a la temática. **ARTÍCULO 6º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Muchas gracias. La problemática de los residuos es un tema que creemos circunscripto al área urbana. Sin embargo, afecta también a las áreas rurales y particularmente a las escuelas rurales. Hasta el momento, la solución que se ha puesto en práctica en general es quemar los residuos que se generan a partir de la actividad. Aunque sé de docentes com-

prometidos que traen a la ciudad los residuos para descartarlos a través del servicio de recolección urbana. Conscientes de que la quema no es la solución adecuada, dada la contaminación que la misma produce y porque además, hacerlo en una escuela, es consolidar prácticas culturales que deben derribarse si queremos avanzar en una cultura más amigable con nuestro medioambiente. Estos docentes han socializado la problemática y nos han solicitado acompañar con una respuesta, por parte del Estado Municipal que propicie una solución eficaz a la vez que sustente prácticas educativas comprometidas con el medioambiente y de concientización de la población rural. Es por eso que hoy estamos presentando este Proyecto que en su articulado propone en el Artículo 1º): Créase el programa de recolección de residuos en escuelas rurales bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno. Artículo 2º): Las escuelas rurales del distrito Sunchales que participen de este programa deben separar y disponer sus residuos según la siguiente clasificación: a) Orgánicos. b) Inorgánicos recuperables. Los que deberán separarse según materiales, por ejemplo: papel, vidrio, plástico, etc.; de acuerdo a lo solicitado por el DEM. c) No recuperables. En el Artículo 3º): Los residuos orgánicos deberán ser tratados en el predio del establecimiento educativo. Se sugiere utilizarlos para producción de compost en el marco de proyectos escolares ecológicos. Artículo 4º): La Municipalidad de Sunchales debe retirar de cada establecimiento educativo rural los residuos inorgánicos recuperables y no recuperables, debidamente separados y dispuestos para el traslado, una vez por mes. El Artículo 5º): El DEM, a través de las áreas que corresponda, debe brindar la capacitación y asesoramiento necesario y adecuado a toda la comunidad educativa, pudiendo articular para ello con agrupaciones ecologistas u organismos vinculados a la temática. El Artículo 6º) es de forma. Nada más. Solicito su pase a Comisión para el correspondiente tratamiento”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Es moción entonces de la Concejala Ochat el pase a Comisión del referido Proyecto”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00177 PJ. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo de 10 días, remita a este Cuerpo Legislativo: 1) Un informe detallado y actualizado sobre la nómina de personal municipal; empleados y trabajadores municipales, indicando apellido y nombres, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, monto percibido, condiciones (contratado con aportes, transitorio o personal de planta) y Jefe responsable del Área. 2) Un informe detallado y actualizado sobre la nómina de los agentes municipales que se encuentran en estado de contratados con monotributo, indicando apellidos y nombres, categoría de monotributo y actividad registrada, CUIT, monto mensual percibido, horas laboradas diarias, fecha de ingreso y el jefe responsable del área. Adjúntese contrato de locación de servicio que corresponda. 3) Un informe detallado del personal que se ha acogido al Régimen de Retiro Especial desde el 15 de diciembre del 2015 hasta la fecha, indicando apellido y nombres, edades, fecha de ingreso, monto percibido y partida destinada”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Antes que nada es necesario recordar que este Concejo Municipal mediante Minuta de Comunicación Nº 743/2017 con fecha de 15 de junio del 2017, había solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal la información

respecto del personal municipal. Y que con nota de ingreso de fecha 20 de julio, suscripta por el Director de Asesoría Jurídica del Departamento Ejecutivo Municipal, se presenta planilla con información relacionada con dicho personal municipal. La presentación de este Proyecto de Minuta de Comunicación de un similar tenor a la que mencionaba anteriormente tiene que ver con, principalmente, un primer aspecto que tiene que ver con la pretensión de parte de este Concejal y entiendo que también del resto del Cuerpo debe conocer un estado actualizado de ese listado de personal habiendo pasado ya casi un año de aquel anterior pedido. Por otra parte, siempre recordando y agradeciendo, y de alguna manera reconociendo, la predisposición por parte del Departamento Ejecutivo Municipal en lo que tiene que ver con la contestación de las Minutas y la presentación de toda la información requerida. De aquella información recibida y analizada se percibieron algunas cuestiones que de alguna manera eran difícil de análisis por parte de este Concejo, y que de alguna manera, se pretende en esta instancia transparentar o efectivizar de una mejor manera. Concretamente en aquel listado se divisaba personal con categorías 1, 2, 3 y 4 que no corresponden con lo legislado en la Ley N° 9.286 del Escalafón del Empleado Municipal y al carecer también de un valor remunerativo, tampoco se tenía información acerca de cuál, de alguna manera, era la correspondencia de esas categorías con el valor remunerativo. Por otra parte, por información no oficial, justamente esas categorías revestían un valor remunerativo superior a la categoría máxima que reviste este escalafón de la Ley N° 9.286 previstas para Municipios de primera categoría. Por otra parte, en esta Minuta también se solicita la información acerca del listado de monotributistas que representan hoy aproximadamente un 12% del total de personal, en donde tampoco se advertía, mejor dicho, en aquel listado también la ausencia de montos de pago por ese servicio, el tiempo de duración y el contrato de servicio. Como decía entonces, estas son las requisitorias a la cual también se agrega en esta oportunidad que se informe acerca de los pedidos de acogimiento al beneficio del Régimen de Retiro Especial establecido por la Ordenanza N° 2091 de 2011, a través de los cuales aún dejando de pertenecer a la planta activa del personal, implica un desembolso financiero por parte del Municipio de un determinado porcentaje del salario y creo que sería interesante también conocer por parte de este Cuerpo cuales son aquellas personas que hoy en día están acogidos a esos beneficios establecidos por esa Ordenanza. Este es un punto que también se agrega al anterior pedido. Decía entonces, que por estas tres razones se solicita nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal un informe detallado y actualizado sobre la nómina de personal municipal; empleados y trabajadores municipales, indicando apellido y nombres, categorías, títulos, fecha de ingreso, funciones, monto percibido, condiciones, es decir, si son contratado con aportes, transitorio o personal de planta y Área a la que pertenecen. En el segundo punto se solicita un informe detallado y actualizado sobre la nómina de los agentes municipales que se encuentran en estado de contratados con monotributo, indicando apellidos y nombres, categoría de monotributo y actividad registrada, CUIT, monto mensual percibido, horas trabajadas diarias, fecha de ingreso y el jefe responsable del área. En el punto tercero se solicita un informe detallado del personal que se ha acogido al Régimen de Retiro Especial desde el 15 de diciembre del 2015 hasta la fecha, indicando apellido y nombres, edades, fecha de ingreso, monto percibido y partida destinada. Como decía entonces, es un

Proyecto de Minuta de Comunicación que de alguna manera reitera los términos de una Minuta presentada hace casi un año atrás, pero que en definitiva se requiere a los efectos de conocer el estado actualizado del personal municipal. Es un Proyecto de Minuta que ingresa en el día de la fecha pero que ha tenido la posibilidad de ser también analizada, charlada y debatida en trabajo en Comisión y por este Cuerpo y por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muchas gracias. Como usted bien dijo señor Presidente esto lo hemos tratado en Comisión, bueno, ayer por la tarde cuando recibimos el contenido de la Minuta. Descarto, por supuesto, que los motivos por los cuales se presenta son los que usted ha manifestado, lograr una actualización de un informe que se presentó el año pasado. También destaco algo que usted dijo, esta predisposición que tiene el Ejecutivo de responder, ya no solo a través de los pedidos de Minuta, de los cuales por supuesto convalido totalmente porque es una herramienta que tenemos aquellos que somos legisladores, sino también a través de la presencia de funcionarios a través de notas, a través de reuniones o a través de respuestas verbales que a veces nos hacen. Este tema en particular, el del gasto público en cuanto a lo que se refiere a los empleados del Municipio, es un tema que está realmente instalado en la sociedad, no digo tanto en la sunchalense que quizás lo esté también pero sino también en lo nacional, porque es algo que permanentemente se le reclama a los Gobiernos. Y yo digo, que bueno que nosotros podamos emitir esto y que podamos tener respuesta de parte del Ejecutivo. De hecho ayer por la tarde cuando nos fuimos del trabajo en Comisión me contacté con la Secretaria de Gobierno y ella tiene preparada, ya lista una planilla en donde están todos los empleados con la información, que todos sabemos cómo está la información también en los sistemas del Municipio que hay que tomar información de distintos lados, hay que procesarla, hay que armarla, por eso quizás también en algún momento se puede incurrir en alguna información que no sea precisa de manera involuntaria. Pero digo, que bueno que es esto, que podamos tener la información. Yo le puedo asegurar que en otros períodos en los cuales uno fue Concejal, al no tener esta repuesta fluida de parte del Ejecutivo se hacía realmente muy difícil legislar o por lo menos tener conocimiento que es lo que pasa, yo rescato y destaco considerando que están en la Minuta, en donde dice que contar con la información veraz, esto lo dijo usted, por supuesto, reafirma la capacidad que tiene la ciudadanía de saber cuál es el destino de los recursos municipales con el fin de controlar y transparentar las acciones del Gobierno, hablando de todo lo que tiene que ver con el Municipio transparente. También, para dejar un solo ejemplo, los invito a revisar la Minuta N° 652/2014 que fuera emitida por este Cuerpo en donde se solicita prácticamente lo mismo que hoy usted está pidiendo y nunca fue contestada. Digo, afortunadamente hemos construido un proceso democrático que nos permite tener una mayor fluidez y nos permite a los Concejales tomar decisiones o hacer opiniones públicas con mayores fundamentos, porque contamos con información oficial. Por otro lado también quisiera decir que, y esto ya un mensaje hacia la comunidad, porque estoy viendo cuales son los números que seguramente la Secretaria de Gobierno va a traer, inclusive, ella se ofreció a venir al trabajo en Comisión por si queda alguna duda con respecto a los datos. Decía que, hoy se encuentran trabajando en la Municipalidad de Sunchales cuatrocientas treinta y seis personas y hay trece personas que están retiradas. Eso es,

sin contar a los diecisiete que integran el Gabinete Municipal y no los cuento porque quiero hacer una comparación de esos cuatrocientos treinta y seis contra los más de quinientos que había el 9 de diciembre del 2015. En definitiva, lo que quiero desde esta banca, es transmitirle a la ciudadanía la tranquilidad que desde la Gestión Municipal se está cuidando el gasto público en lo que refiere a sus recursos humanos. Como lo mencioné antes, por supuesto, voy a acompañar esta Minuta. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien. Entonces reitero la moción de aprobación sobre tablas de la referida Minuta de Comunicación". Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00179 PJ. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 760/2018, sancionada por este Cuerpo Legislativo, con fecha 26/04/2018, la que no recibiera respuesta, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la importancia institucional del tema, proceda a brindar un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda el estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien. La Minuta N° 760/2018 del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del procedimiento de información sumaria dispuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal conforme Resolución N° 3996/2017. En esa Minuta se preveía, digamos, un plazo de tres días en virtud de que se encontraban vencidos ya los plazos legales del procedimiento administrativo conforme lo establece los Artículos N° 119º) a 123º) de la Ley N° 9286 Anexo I, por lo cual entendíamos debía tenerse a disposición dicha información, sin embargo, a la fecha ese requerimiento no fue cumplimentado. Vencido el plazo y previsto digo, y pasado un tiempo prudencial sin la respuesta o acceso a la información solicitada, es que resulta menester reiterar el formal pedido para contar con dicha contestación de igual tenor a la que fue hecha en aquella oportunidad. Vale recordar que la documentación digamos que relata los hechos que fueran motivo de la investigación mediante este procedimiento establecido por el Departamento Ejecutivo Municipal, fue oportunamente remitida a través de una nota por un Agente Municipal a este Cuerpo Deliberativo, en donde también de parte nuestra la hemos, obviamente, publicado, como corresponde a toda nota y también remitida al Departamento Ejecutivo, bueno, conocer de alguna manera los antecedentes por los cuales se había generado esta situación, que se denunciaba en esta misiva. Esto corre por mi cuenta, resulta preocupante ver que a esta fecha, después de aproximadamente cinco meses de recepcionadas las denuncias no se ha informado o tomado conocimiento de resolución alguna, más aún, cuando considero, se trata de hechos con una manifiesta afectación de la transparencia ética y la credibilidad de la institución pública Municipal. Es por todo esto que considero oportuno reiterar los términos de la Minuta oportunamente presentada, en donde el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 760/2018, sancionada por este Cuerpo Legislativo, con fecha 26/04/2018, la que

no recibiera respuesta, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la importancia institucional del tema, proceda a brindar un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda el estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3.996/2018 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente. Decía entonces, es la reiteración de una Minuta que había sido oportunamente presentada hace un mes atrás y que al no haber recibido respuesta se reiteran los términos de la misma habida cuenta de la importancia, considero yo que tiene el tema. Es una Minuta de Comunicación, un Proyecto, que ingresa en el día de la fecha pero también ha tenido oportunidad de ser analizada y debatida en el trabajo en Comisión, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “La verdad que estaba escuchando recién al Concejal Lamberti en donde manifestaba que el Ejecutivo estaba siempre dispuesto para responder a Minutas de Comunicación y también estar presentes, los funcionarios cuando eran requeridos. Creo que esta es una muy buena oportunidad, a partir de esta reiteración que esta haciendo, de que tome nota el Ejecutivo, lo digo como también por mi profesión ya usted refería cinco meses y por conocer del tema es necesario que esto haya tenido un final y que estemos al tanto porque justamente, como usted lo dijo, esto de algún modo, se origina a partir de una nota que entra a este Concejo Municipal, y creo que tenemos el derecho y la obligación de poder conocer en el menor tiempo posible que ha pasado con estas actuaciones administrativas, sumarios, llevados adelante por la Asesoría Jurídica del Ejecutivo Municipal para ver que pasó, tener un final. Recuerdo que en alguna oportunidad el Intendente había mandado de que están llevándose adelante las actuaciones, pero bueno. Seguramente que tiene que haber existido algún final y en este sentido bueno, obviamente y agradezco que... primero adherirme a su pedido de reiteración y que también todos los Concejales vamos a estar acompañando y que en el menor tiempo posible podamos tener una respuesta del Ejecutivo a esta reiteración. Nada más Señor Presidente”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal Trinchieri”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Sí, por supuesto que coincido con el pedido, de manera que lo digo siempre, ya voy a cansar, pero bueno. Siempre que desde este Cuerpo se solicite información al Departamento Ejecutivo Municipal, vamos a estar acompañando. Lo que si le voy a pedir, Señor Presidente es incorporar al Expte. que trata este tema el Decreto Reglamentario N° 2289/2013 que reglamenta, justamente, la adhesión del Municipio de Sunchales a la Ley Nacional de Tránsito, la N° 24.449. Porque en ese Decreto se establecen, vuelvo a decirlo, es el año 2013, se establecen varias cuestiones en donde se, si se me permite el término, se adecua el accionar de los inspectores públicos locales frente a distintas situaciones y una de ellas es cómo se debe accionar en esta situación que actualmente estamos planteando que es un control de alcoholemia. Digo esto, fundamentalmente porque como lo decía recién el Concejal Trinchieri, es muy importante tener conocimiento de la legislación a la hora de emitir opiniones y en este caso, en los considerandos de la Minuta se habla de incumplimiento, el posible incumplimiento de deberes de funcionarios públicos, entonces creo que el análisis de este Decreto también nos va a ayudar a nosotros a tener una in-

formación más clara para, como lo dije en la fundamentación anterior, poder expresarnos con mayor certeza. Por eso solicito que el Decreto N° 2289/2013 se incorpore al expediente que ya estaba acerca de este tema que hoy se trata en la Minuta”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Se va a tomar nota entonces por Secretaría la posibilidad de incorporar el referido Decreto como para que también pueda ser analizado en trabajo en Comisión junto con los antecedentes que pueda remitir en todo caso el Ejecutivo. Bien entonces, queda pendiente de aprobación la moción de aprobación sobre tablas del referido Proyecto de Minuta de Comunicación”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00178 PJ. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 759/2018, sancionada por este Cuerpo Legislativo, con fecha 19/04/2018, la que no recibiera respuesta, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda, de: 1) El Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2018" (incluyendo el costo de difusión de los mismos y las erogaciones por horas de trabajo de empleados municipales), adjuntando copia de los contratos celebrados u otra documental probatoria respecto de las comparsas, grupos musicales, locución, animación y/o todo otro participante del evento con carácter remunerado/oneroso. 2) El estado de situación de los ingresos de los “Fabulosos Carnavales año 2017”, denominados “auspicios pendientes”, acreditando los mismos con la documental pertinente (factura, recibo, etc.-)”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Este Proyecto de Minuta de Comunicación también reitera los términos de otra Minuta que había sido remitida, esta Minuta es la N° 759/2018, como bien se leía por Secretaría, del Concejo Municipal donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal información de los estados contables respecto de los festejos de los “Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2018”, celebrados en el mes de febrero durante los días 10 y 11. Bueno, justamente a la fecha de la información requerida, esta información no ha sido puesta a disposición de este Cuerpo, luego de vencido el plazo establecido y habiendo pasado un tiempo prudente considero necesario reiterar los pedidos o los términos de la misma. No obstante, lo que menciono es sí necesario aclarar y considerar de que había sido publicada en la página web del Municipio una información referida al estado del balance de los Carnavales del año 2018, pero que, dicha información no cuenta con toda la información precisa, adicional y documental que se requiere en esta Minuta. Por eso es que no obstante estar publicada esta información, se requiere nuevamente o se reiteran los términos de dicha Minuta porque en definitiva se está solicitando información adicional, y asimismo tampoco en dicha información colgada en la página web de la Municipalidad tampoco se cuenta, decía, con la información que refiere a la rendición de Fondos de los auspicios pendientes de rendición de los festejos de los “Fabulosos Carnavales Sunchalenses del año 2017” que también se solicitaban en aquella Minuta. Por supuesto que, la intención, en este caso, es de reiterar los términos de dicha Minuta, es justamente contar con información veraz y transparente acerca de, justamente, como fue el resultado de los Carnavales que pasaron en el último

año y que también entender cuál ha sido el destino de los Fondos pendientes de recibir del año 2017. Esta también ha sido una Minuta que ingresa en el día de hoy pero que también ha sido analizada por todo el Cuerpo, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Muchas gracias. Debo aclarar que cuando ingresó la otra Minuta había sido yo el que había mencionado que estaba la información disponible en la página web, simplemente que después se dio una situación relacionada con la informática, la página web está colgada en el servidor de la Nación, si mal no recuerdo, y se hackeó ese sitio web, no solo ese sino... perdón, no solo el de la Municipalidad de Sunchales, sino también el de muchos otros Municipios que estaban en País Digital, por eso en ese momento no habíamos podido verla. Pero en el sector de “Municipios Transparentes” de la página de la Municipalidad de Sunchales, uno puedo ver que están los balances de los Carnavales Sunchalenses del año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. En lo que se refiere al balance de los Carnavales 2018 da un total de ingresos de ochocientos cinco mil quinientos sesenta y siete con cincuenta, un total de egresos de novecientos catorce mil cero seis con noventa y ocho, con un resultado negativo de ciento ocho cuatrocientos treinta y nueve con cuarenta y ocho. Por supuesto que vamos a estar acompañando el pedido de ampliación de esta información, en todos los años se procedía de la misma manera en cuanto a la publicación del resultado del balance, esto se puede comprobar en la página, pero es lógico y entendible su pedido, así que por supuesto que vamos a estar acompañando a la Minuta”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Quería simplemente hacer una acotación, que este pedido de Minuta de Comunicación de ampliación de la documentación, justamente refiere a la solicitud concreta de que pueda el Departamento Ejecutivo Municipal remitir todos aquellos contratos suscriptos también por las distintas agrupaciones de comparsas, habida cuenta de que se ha tomado conocimiento de una nota remitida en redes sociales por una de las comparsas que hacía referencia, justamente, a el incumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de los términos de los contratos. Teniendo en cuenta de que esta no es una información extraoficial y que es una información, mejor dicho, que no es una información oficial, sino que es una información extraoficial que está, de alguna manera, expuesta en redes sociales, es que también, de alguna manera, se quiere reforzar el pedido de esta información a los efectos de contar de manera directa de todos los acuerdos y los términos de los acuerdos efectuados por el Departamento Ejecutivo Municipal con los distintos participantes de dicho evento. Esto es lo que quería dejar aclarado. Dicho esto entonces, pongo a consideración de este Cuerpo la aprobación sobre tablas del referido Proyecto de Minuta”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00180 DB.** **Tipo:** Declaración. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** Andrea Ochat, María José Ferrero, Carlos Gómez, Leandro Lamberti y Oscar Trinchieri. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales Declara de Interés Ciudadano el “5° Encuentro Internacional de Derecho Laboral. Titulado: El Trabajo en los Tiempos Actuales. Nuevos Desafíos”, que se llevará a cabo los días jueves 31 de mayo y viernes 1° de Junio del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, organizado por ATILRA y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Acompañando: Fundación Atilra, el Colegio de Abogados de Santa Fe, la

Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Córdoba, Rosario y Santa Fe. Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Fundación Atilra y de la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, como se hace habitualmente en esta fecha y teniendo en cuenta la realización del 5° Encuentro Internacional de Derecho Laboral, titulado, en esta oportunidad: El Trabajo en los Tiempos Actuales. Nuevos Desafíos”, que se llevará a cabo los días jueves 31 de mayo, o que se está llevando a cabo, mejor dicho, los días jueves 31 de mayo y viernes 1° de Junio del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra. Y teniendo en cuenta que en estos encuentros, al igual que en los anteriores realizados con gran éxito, se aborda el Derecho Laboral Actual, de gran importancia, ya que afecta en forma cotidiana y permanente a la sociedad argentina, América Latina y el mundo. Que dicho evento, decía, es un referente del derecho laboral, desde donde se tienden a desarrollar actividades y acciones conducentes a su difusión, defensa y desarrollo pleno, teniendo en cuenta la realidad de los trabajadores. Que la actividad contará, como en sus ediciones anteriores, con la presentación de conferencias, paneles de debates y talleres, desde donde se busca dar espacio a la diversidad de voces, opiniones, saberes y experiencias, a través de un panorama informativo, interpretativo, crítico e integrador. Que estas metodologías de trabajo permitirán abordar importantes temáticas como el rol de la mujer en el medio rural; la protección ante conductas discriminatorias; los nuevos desafíos en la negociación colectiva; el movimiento sindical ante el poder transnacional; la reforma previsional y sus consecuencias; el derecho laboral ante las nuevas realidades tecnológicas, políticas, sociales y económicas; situación económica y empleo, entre otras temáticas que se van a estar abordando. Que este evento cuenta con una gran convocatoria, ya que reúne a importantes exponentes del derecho laboral: referentes nacionales e internacionales, autores, profesores y universitarios. Decía entonces, por todo lo antes dicho y porque por el hecho de que en realidad todos los años se decía destacar de Interés Ciudadano, esto no quiere decir de que no debamos hacerlo, digo, por la importancia que el evento tiene y porque realmente a nivel nacional e internacional es un evento de gran jerarquía. Por todo esto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales Declara de Interés Ciudadano el “5° Encuentro Internacional de Derecho Laboral. Titulado: El Trabajo en los Tiempos Actuales. Nuevos Desafíos”, que, como decía, se llevará a cabo los días jueves 31 de mayo y viernes 1° de Junio del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, organizado por ATILRA y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Acompañando: Fundación Atilra, el Colegio de Abogados de Santa Fe, la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de Córdoba, Rosario y Santa Fe. En el Artículo 2º) solicita que se entregue copia de la presente a las autoridades de la Fundación Atilra y de la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que, como decía anteriormente hecho que fue realizado antes de esta Sesión. Este es un Proyecto de Declaración que ingresa en el día de la fecha, pero que de alguna manera ha sido analizado también por el resto de los Ediles, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado por unanimidad. Exptes., ingresados por Artículo 61º) del Reglamento Interno. **Expte. Nº: 00182 DB. Tipo: Proyec-**

to Resolución. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** Andrea Ochat, María José Ferrero, Carlos Gómez, Leandro Lamberti y Oscar Trinchieri.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “**ARTÍCULO 1º:** Recházase en todos sus términos el Decreto N° 2703/2018 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal Ad Referendum del Concejo Municipal. **ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, este es un Proyecto de Resolución que tiene por objetivo, de alguna manera, en este caso, manifestar su discordancia, su rechazo, y su consecuente devolución al Departamento Ejecutivo Municipal de un Decreto que había sido emanado por dicho Cuerpo, el Decreto N° 163, que tenía que ver justamente con la Ordenanza N° 2569 que refiere al Plan de Repavimentación de distintas calles en la ciudad de Sunchales. Este Decreto, que estaba obviamente establecido digamos en dicha Ordenanza, refiere a llamar, digamos, de alguna manera, al Registro de Oposición por parte de los vecinos de dicha obra ya que justamente, como refería dicha Ordenanza, esta obra se realiza entre otras cosas, por la Contribución de Mejoras de los vecinos. Decía entonces, que esta Ordenanza establecía que se dicten los Decretos correspondientes para el llamado al Registro de Oposición de los distintos sectores establecidos en dicho Plan de Repavimentación y que al recibir dicho Decreto, advertimos que en realidad se está haciendo este llamado o se va a estar autorizando dicho llamado de una sola vez y de manera única, por lo tanto entendemos que se contradice, de alguna manera, con lo establecido por el Artículo 2º) de dicha Ordenanza. Decía entonces, que, de alguna manera, este Proyecto de Resolución tiende a procurar, de alguna manera, que el Ejecutivo, pueda, en definitiva cumplir con los pasos formales necesarios que están establecidos en la Ordenanza, esto es, si se pretende hacer un único llamado a Registro de Oposición, primeramente se deberá modificar los términos de la Ordenanza N° 2569 que como decía, establece en distintos artículos de su cuerpo el llamado del Registro de Oposición para cada uno de los distintos sectores. Por lo tanto nosotros interpretamos, este Cuerpo interpreta, que es necesario hacer una modificación a dicha Ordenanza previo al Decreto de llamado al Registro de Oposición. Por lo tanto, consideramos necesario devolver, efectuar la devolución de dicho Decreto para luego proceder al análisis en Comisión de los nuevos Proyectos de Ordenanza que puedan ser remitidos por el Ejecutivo corrigiendo lo advertido en esta Resolución. Es un Proyecto de Resolución que es ingresado en el día de la fecha pero que ha tenido la posibilidad de ser analizado y debatido por este Cuerpo. Por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°:** 00183 DB. **Tipo:** Proyecto Declaración. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** María José Ferrero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la jornada denominada “Día PyME” que se llevará a cabo el próximo lunes 4 de junio en la Sala Argentina del Hotel Casic, organizada por el Ministerio de Producción de la Nación y la Comisión de Empresarios Industriales de Sunchales”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta jornada denominada “Día Pyme” es una jornada de atención personalizada a Pymes, en donde se dan a conocer los distintos programas y herramientas que ofrece el Ministerio de Producción de la Nación Argentina en el marco de sus asesores, de sus áreas especializadas. En esta oportunidad contará con la presencia de repre-

sentantes del Banco Nación, Banco de Inversión y Comercio Exterior, de la Sociedad de Garantía Recíproca Garantizar, INTI, Acindar, Anses y el Ministerio de Producción de la Nación representado, en este caso por la Casa de la Producción de Rosario. Algunas de las temáticas que tienen que ver con los beneficios de registrarse como PyME, las mejores líneas de financiamiento para proyectos, las capacitaciones gratuitas y otras herramientas son los temas o las cuestiones que se van a estar abordando en cada una de estas, podríamos decir, de estos boxes que se van a estar conformando en el Hostal del Parque Casic, de manera tal que se podrán estar recibiendo las inquietudes, los planteos de parte de las Pymes no solo de nuestra ciudad sino de toda la región. Consideramos realmente importante esta oportunidad que se presenta en la ciudad de Sunchales, en especial porque acerca justamente, como decía, las oficinas del Ministerio de Producción de la Nación a nuestra ciudad para facilitarles el acceso a todos los emprendedores locales a las mismas para poder conocer cuales son, en definitiva, los planes y programas que existen a nivel Nacional para poder abordar cada una de las problemáticas planteadas por las Pymes. Este es un Proyecto de Declaración por parte de este Concejo que considera importante resaltar los beneficios de esta jornada, en donde se declara de Interés Ciudadano la jornada denominada "Día PyME" que se llevará a cabo el próximo lunes 4 de junio en la Sala Argentina del Hostal del Parque Casic, organizada, decía entonces, por el Ministerio de Producción de la Nación y la Comisión de Empresarios Industriales de Sunchales. Es un Proyecto de Declaración que ingresa en el día de la fecha pero que también ha tenido la posibilidad de ser analizado por el resto de los Ediles, por lo tanto mociono la aprobación sobre tablas". Aprobado por unanimidad. Continúa haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, siendo este entonces el último punto del Orden del Día, damos por cerrada la presente Sesión, muy buenos días y gracias a todos por su presencia".